



ACUERDO QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES** EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, siendo las once horas del día tres de junio del año 2024 en las oficinas que ocupa el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de modificación del Comité de Transparencia y asignar al responsable de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el cual prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por un número impar y así mismo, en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.
2. Que por su parte, el artículo 37 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que los Sujetos Obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, y quien funja como tal, dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente, con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia se integrará por las siguientes personas: como Presidente Mtra. Graciela Guerrero Quiñones, como Secretaria la Lic. Lorena Domínguez Gómez y como vocal la Ing. Melina Trevizo Díaz.



SEGUNDO: Se designa a la **Lic. María del Rosario Gutiérrez Villalobos**, como responsable de la Unidad de Transparencia.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó y firma, el titular del Sujeto Obligado, la **C.P. Lydia Alicia Terrazas Lara** a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

FIRMAN DE CONFORMIDAD

C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

MTRA. GRACIELA GUERRERO QUINONES.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. LORENA DOMÍNGUEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ING. MELINA TREVIZO DÍAZ.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUTÉRREZ VILLALOBOS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.